

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES
ACTA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
Acta N° 52

Palestina, 25 de marzo de 2026

En el auditorio principal del Centro Vacacional CONFA, en el municipio de Palestina, Departamento de Caldas, siendo las 6:00 p.m. del día 25 de marzo de 2026, previa convocatoria legal a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de manera presencial, hecha por el Consejo de Administración, mediante Acuerdo N° 002 del 26 de enero de 2026 (Anexo N°1), el Acuerdo N° 001, igualmente del 26 de enero de 2026 con los requisitos de habilidad para el año 2026, (Anexo N°2) y el listado de asociados hábiles e inhábiles que fue publicado en lugar visible en todas las sucursales el 3 de marzo de 2026.

Los delegados fueron convocados y notificados por escrito y telefónicamente, con un plazo no inferior a 10 días calendario cumpliendo lo estipulado en los estatutos de la Cooperativa, así mismo en el mismo recinto donde se llevó a cabo la Asamblea, el día anterior desde las 2:00 pm hasta las 8:10 pm, se realizó la Pre-Asamblea de tipo informativo, en la cual se presentó detalladamente la información para la Asamblea, se resolvieron todas las inquietudes que los delegados tenían incluyendo las referentes al informe de gestión, el cual les fue entregado el viernes 13 de marzo de 2026.

Debido a que el Presidente del Consejo de Administración no le fue posible asistir a la Asamblea, el Vicepresidente del Consejo, señor Ramón Orlando Hincapié Cardona, asumió la presidencia provisional de la reunión, hasta tanto se realizara la designación de la Mesa Directiva, conforme a lo establecido en el numeral 6 del orden del día.

Por instrucción del Presidente Provisional de la Asamblea, el Director Administrativo y Representante Legal Suplente de la Cooperativa, señor Daniel Eduardo González Botero, procedió a dar lectura al siguiente orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Himnos: Nacional y del Cooperativismo.
4. Instalación a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
5. Lectura y aprobación del Reglamento de Debate.
6. Nombramiento de la Mesa Directiva.
7. Lectura de la constancia de aprobación del acta anterior por la comisión respectiva.
8. Nombramiento de una comisión para el estudio y aprobación del acta de la Quincuagésima Segunda Asamblea General Ordinaria de Delegados.
9. Informes:

- a) Del Consejo de Administración y Gerencia.
- b) De la Junta de Vigilancia.
- 10. Aprobación de Informes.
- 11. Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.
- 12. Presentación y aprobación del Balance Social a Diciembre 31 de 2025.
- 13. Presentación y aprobación de estados financieros a Diciembre 31 de 2025.
- 14. Presentación y aprobación del Proyecto de Aplicación de Excedentes Cooperativos del año 2025.
- 15. Autorización para gestionar y remitir la documentación de la Cooperativa de Caficultores de Manizales, requerida en la actualización del registro Web de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
- 16. Comercio Justo – FAIRTRADE.
- 17. Elección de la Revisoría Fiscal.
- 18. Elección dos miembros suplentes del Consejo de Administración Sucursal Neira y Sucursal Bolivia.
- 19. Propositiones y asuntos varios.
- 20. Clausura.

Previo al inicio del desarrollo del orden del día, el Director Administrativo y Representante Legal Suplente de la Cooperativa dio lectura a la Resolución No. 01 del Consejo de Administración, mediante la cual este órgano, junto con la Gerencia, la Junta de Vigilancia, el Comité Asesor, los directivos y empleados de la Cooperativa de Caficultores de Manizales, rindieron homenaje póstumo al señor Virgilio López López (Q.E.P.D.), destacando su espíritu de servicio y su valioso aporte al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad caficultora del Oriente de Caldas, especialmente en el corregimiento de Bolivia, Caldas.

La Resolución fue entregada a la señora Luz Mary López Gutiérrez, viuda del señor López, junto con una placa conmemorativa, igualmente en homenaje póstumo.

Posteriormente, el señor, Ramón Orlando Hincapié C, destacó todos los aportes que durante su vinculación don Virgilio le dio a la Cooperativa y solicitó que se hiciera un minuto de silencio, luego del cual se procedió a darle la palabra al señor Luis Fernando Giraldo, Líder de Extensión Rural del Comité de Cafeteros, presentó un completo informe sobre el impacto del Plan de Mejoramiento de la Productividad de la Zona Oriente (PMPZO) y atendió las inquietudes formuladas por los delegados en relación con dicho programa.

Finalmente, el Presidente Provisional concedió el uso de la palabra al señor Miguel Mejía Arango, Líder de La Loma, quien presentó un informe en el que destacó los principales retos de la marca, así como los avances logrados en su desarrollo y posicionamiento.

Durante su intervención, informó que en el año 2025 se alcanzaron ventas cercanas a \$2.000 millones. Señaló además que, adicional a la tienda de café ubicada en Chinchiná, se abrió una nueva tienda en la ciudad de Manizales, en el sector de El

Cable. Indicó que actualmente los esfuerzos se encuentran enfocados en fortalecer la marca a nivel nacional, para lo cual se han adelantado acercamientos con cinco o seis cadenas de supermercados del país, destacando la importancia de crecer de manera gradual conforme a la evolución del negocio.

Así mismo, manifestó que se encuentra en análisis la posibilidad de exportar café tostado, modalidad que presenta costos superiores frente a la exportación de café excelso. De igual manera, señaló que de forma permanente se evalúan nuevas alternativas de negocio que permitan continuar impulsando el crecimiento de la marca.

Finalmente, informó que se pasó de comercializar 25.000 libras en el año 2024 a 68.000 libras en el año 2025, y que para el año 2026 se tiene proyectada la venta de 100.000 libras.

Al respecto, los delegados hicieron las siguientes preguntas y sugerencias:

Señor, Germán Botero Muñoz, Delegado Sucursal Manizales

Resaltó la importancia y el beneficio que tienen los asociados por tener acceso al servicio de maquila en cuanto a la tostión de café y consultó sobre los tiempos de entregas de las maquilas y precios de estas.

Tiempos de entrega, se trata de que sean máximo ocho días hábiles, lo que hay que tener presente es que el café debe pasar las pruebas en el laboratorio de calidades, para informarles a los caficultores si el café presenta problemas y que defina si quiera que en las condiciones de calidad del respectivo café se le haga la maquila, variable que hace la diferencia frente a otros proveedores del servicio.

Para este año no se le va a incrementar el precio al servicio de la maquila.

Señor, Carlos Alberto Jaramillo Castro, Delegado Sucursal Arauca

Sugiere que se le haga promoción al café la Loma por diferentes medios, incluyendo pautas publicitarias en radio o televisión.

Señor, Roberto Mejía Arango, Delegado Sucursal Chinchiná

Consultó respecto a que gestiones y acercamientos se han realizado con hoteles y el tema institucional.

En la parte comercial del café la Loma a nivel institucional respecto al sector horeca (Hoteles, Restaurantes y Cafeterías/Catering), el señor Miguel Mejía, informó que él se encarga personalmente, que en la actualidad se tiene como cliente el hotel Carretero y acercamientos con el Baruna y el Sonesta.

Informó que en Diciembre de 2025, la Alcaldía de Cali compró 10.000 libras de café la Loma, en el Valle del Cauca se le vende a un distribuidor que se llama Arios Colombia, una cadena de cafeterías en Medellín, como parte de la estrategia de expansión y posicionamiento en estos segmentos de mercado.

A continuación, se procedió a desarrollar el orden del día.

PRIMERO. Verificación del Quórum

El Presidente provisional de la Asamblea, señor Ramón Orlando Hincapié Cardona, procedió a verificar la asistencia de los delegados mediante la lista de registro debidamente firmada (Anexo N° 3).

Se constató la presencia de cuarenta y dos (42) delegados principales y dos (2) suplentes, para un total de cuarenta y cuatro (44) asistentes, lo que representa un quórum del 81% respecto de los cincuenta y cuatro (54) delegados convocados.

En consecuencia, se estableció la existencia de quórum legal suficiente para deliberar y adoptar decisiones válidas, el cual se mantuvo durante todo el desarrollo de la Asamblea.

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.

Una vez leído el orden del día y sometido a aprobación por parte de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad.

TERCERO. Himnos: Nacional y del Cooperativismo.

El Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los delegados la omisión de la entonación de los himnos, prevista en el orden del día, debido a la hora avanzada, proposición que fue aprobada por unanimidad

CUARTO. Instalación a cargo del Presidente del Consejo de Administración.

Como se manifestó anteriormente ante la imposibilidad de asistir del Presidente del Consejo de Administración, el señor, Ramón Orlando Hincapié Cardona, Vicepresidente del Consejo de Administración, luego de dar un cordial saludo y la bienvenida a la Doctora, Nathalia Yepes y Luis Fernando Giraldo, Directora Ejecutiva y Líder Departamental de Extensión Rural del Comité de Cafeteros de Caldas, respectivamente, al Doctor, Eugenio Vélez, Representante por Caldas ante el Comité Nacional de cafeteros, a los Doctores, Juan Fernando Hoyos y Esteban Pérez Jiménez, Representantes de Cafexport, al Doctor, Marvin Rodríguez, Representante de la División de Cooperativas de la Federación Nacional de Cafeteros, a los delegados, y a las demás personas presentes, manifestó que se iban a presentar unos resultados sociales y Administrativos muy satisfactorios y que esperaba que los aportes y las decisiones que se tomen en la Asamblea sean muy

positivas para la Cooperativa y por ende para los Asociados y las familias caficultoras.

A Los invitados especiales representantes del Comité de Cafeteros de Caldas, Cafexport y La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, se les dio la palabra para el saludo y mensaje por parte de las respectivas entidades.

Es importante incluir lo manifestado por parte del Presidente del Consejo de Administración, Señor, Rubén Mejía Gómez en la Pre Asamblea realizada el día anterior, respecto a que el año 2025 no fue un año fácil para la Cooperativa, una disminución en la cosecha entre un 25 y un 30%, igualmente la Cooperativa disminuyó su participación en compras de café, sin embargo la Cooperativa haciendo un esfuerzo enorme para cubrir parte de los cafés a futuro del acuerdo que se hizo con el PAS de manera contable, pero se ha venido creciendo en otros tópicos que han permitido ayudar a soportar los costos fijos de la Cooperativa y poder seguir prestando un buen servicio y eficiente en cada una de las sucursales y estos son los escenarios en los cuales se pueden plantear las dudas e inquietudes y podamos mejorar cada día los servicios.

También comentó sobre Expocafé que es el brazo exportador de la Cooperativas de Caficultores que ha tenido dificultades en los últimos años por los incumplimientos de algunas Cooperativas en los contratos de futuros, por último, manifestó que esperaba que la Pre-Asamblea sea deliberativa y participativa con respeto y valores.

QUINTO. Lectura y aprobación del Reglamento de Debate

El Director Administrativo y de Sostenibilidad, señor, Daniel Eduardo González Botero, dio lectura al siguiente Reglamento de debate:

Artículo 1o. La Asamblea será presidida inicialmente por el Presidente del Consejo de Administración a cuyo cargo estará la instalación de la Asamblea, la verificación del quórum y la aprobación del reglamento respectivo.

Artículo 2o. Tendrán voz y voto en las deliberaciones los delegados principales y los suplentes que asistan en reemplazo de los principales y que exhiban la credencial respectiva.

Artículo 3o. Cada delegado tendrá derecho a un voto. Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes, pero las reformas de estatutos, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación y la disolución para liquidación, requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes, de conformidad con lo establecido por el artículo 39 de los Estatutos y el inciso primero del artículo 32 de la ley 79 de 1988.

Artículo 4o. Tendrán voz en la Asamblea los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, de la Mesa Directiva, el Gerente y el Revisor Fiscal.

Artículo 5o. Cada delegado podrá intervenir hasta por dos (2) veces sobre el tema que se discuta por un tiempo máximo de tres (3) minutos en cada intervención, las que se harán en el orden de inscripción que llevará la mesa directiva para garantizar el normal desarrollo de los debates. El término de duración de las intervenciones podrá ampliarse hasta en tres (3) minutos, si así lo decidiera la Asamblea.

Artículo 6o. El Presidente de la Asamblea designará quién tendrá a su cargo el escrutinio e informar a la Asamblea sobre los resultados de las votaciones efectuadas.

Artículo 7o. **MOCIONES** - La moción al ser presentada, tiene el privilegio de ser debatida y no puede presentarse ningún otro asunto mientras no se haya adoptado una decisión. Si la moción es larga y de alguna complejidad, debe ser presentada por escrito. Cuando una moción se presenta, el proponente no podrá retirarla, una vez el Presidente la haya anunciado, sin el consentimiento previo de la asamblea.

Artículo 8o. **MOCION DE ENMIENDA** - Tiene por objeto modificar, agregar u omitir algún contenido a la moción original. Esta modificación debe ser sometida a discusión y requiere el voto de la mayoría absoluta de los delegados acreditados.

Artículo 9o. **MOCION PARA PASAR UN ASUNTO A COMISION** - Busca enviar una proposición al estudio de una comisión con el fin de ser estudiada más profundamente.

Artículo 10o. **MOCION PARA SUSPENDER** - Tiene por objeto solicitar que se aplase la discusión hasta el tema o momento oportuno. No se somete a discusión ni enmienda y requiere sólo el voto de la mayoría.

Artículo 11o. **MOCION DE APLAZAMIENTO** - En este caso, se solicita que una proposición presentada ante la asamblea sea postergada para una futura sesión.

Artículo 12o. **MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN** - Tiene por objeto que se reconsidere una proposición ya aprobada o rechazada. Ninguna moción podrá ser reconsiderada en más de dos ocasiones

Artículo 13o. **MOCION DE SUFICIENTE ACLARACION** - Busca que la asamblea tome la decisión sobre un asunto, por cuanto ya existe la suficiente información. Debe someterse a votación.

Artículo 14o. **MOCION DE ORDEN** - Esta moción sólo podrá hacerse cuando se requiera formular objeciones a una decisión del presidente o a una cuestión de procedimiento parlamentario.

Artículo 15o. MOCION PARA LEVANTAR LA SESION - Puede proponerse en cualquier momento a la asamblea, excepto en los siguientes casos.

Cuando un orador tiene la palabra, cuando se está verificando una votación, cuando ya se ha rechazado una moción semejante y cuando la Asamblea se encuentre en medio de un debate que no pueda suspenderse de repente.

Se somete a aprobación el Reglamento de Debate y fue aprobado por unanimidad.

SEXTO. Nombramiento de la Mesa Directiva

Se presentó a consideración de la Asamblea la siguiente propuesta:

- Presidente: Señor, Ramón Orlando Hincpié Cardona
- Vicepresidente: Señor, Jorge Iván Mejía Álvarez
- Secretaria: Señora, Angélica María Escobar Valencia

La propuesta de la anterior mesa directiva fue aprobada por unanimidad por parte del Asamblea General de Delegados.

SÉPTIMO. Lectura de la constancia de aprobación del acta anterior por la comisión respectiva.

Se dio lectura a la constancia de aprobación del acta de la Asamblea anterior, suscrita por quienes integraron la comisión para su estudio y aprobación (Anexo N°4).

OCTAVO. Nombramiento de una comisión para el estudio y aprobación del Acta de la Quincuagésima Segunda Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Para conformar la Comisión para el estudio y aprobación del acta de la Quincuagésima Segunda Asamblea General Ordinaria de Delegados, se postularon por parte de los delegados, los siguientes Delegados:

Señora, Martha Isabel Cárdenas Buriticá
Señor, Jesús María Buitrago Arias
Señor, Hugo Suarez Patiño

La Asamblea General, aprobó por unanimidad, la anterior y única propuesta presentada.

NOVENO. Informes:

- a) Informes del Consejo de Administración y Gerencia (Incluye SARLAFT, SARC y SGSST).

El informe del Consejo de Administración y Gerencia fue presentado por el señor, Daniel Eduardo González Botero, Representante Legal Suplente de la Cooperativa.

Previo a la presentación pormenorizada de las variables y de la información relevante, se destacó la sólida participación comercial que ha venido consolidando la Cooperativa, así como su fortaleza financiera y el crecimiento sostenido del capital de trabajo, variable indispensable para la adecuada comercialización del café.

Así mismo se presentaron los siguientes informes, que también se encontraban en el informe que le fue entregado a todos los delgados la semana anterior:

Este informe comprende las gestiones administrativas más importantes ejecutadas desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, además de algunos hechos sobresalientes y conocidos en el transcurso del 2025, los cuales se resumen de la siguiente manera:

Gestión de riesgos

Durante el año 2025, COOPMANIZALES mantiene vigente dentro de su estructura organizacional el área de Administración de Riesgos, la cual desarrolla de manera periódica y sistemática las etapas fundamentales de los sistemas de administración adoptados por la entidad. En este marco, se llevan a cabo procesos de identificación, medición, control y monitoreo de los eventos de riesgo a los que podría estar expuesta la cooperativa, en cumplimiento de la normatividad vigente.

La gestión se enfoca especialmente en el fortalecimiento de controles, el seguimiento continuo y la actualización permanente de los componentes metodológicos y documentales, con el propósito de garantizar una adecuada administración de los riesgos y contribuir a la estabilidad financiera y operativa de la entidad.

Dentro de la composición de riesgos implementada por COOPMANIZALES se incluyen los siguientes sistemas:

a. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CRÉDITO.

La Superintendencia de Economía Solidaria ha venido fortaleciendo el marco normativo aplicable al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito en las entidades del sector solidario, con el propósito de robustecer las prácticas de otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera. En este contexto, COOPMANIZALES ha realizado las actualizaciones necesarias de manera oportuna, garantizando que el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) opere conforme a los lineamientos vigentes y a las mejores prácticas en gestión del riesgo.

De manera mensual, la cooperativa desarrolla actividades de análisis y seguimiento al SARC, evaluando estrategias orientadas al mejoramiento continuo de sus resultados desde la gestión del riesgo de crédito. Los componentes implementados han permitido fortalecer las etapas de otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera, asegurando procesos dinámicos, técnicos y acordes con el perfil de riesgo de los asociados.

En consecuencia, COOPMANIZALES mantiene una cultura de mejora continua en su SARC, enfocada en la actualización metodológica, el fortalecimiento de controles y el monitoreo permanente de indicadores, con el fin de preservar la calidad de la cartera y la sostenibilidad financiera de la entidad.

- **Riesgo de Crédito**

Actualmente, COOPMANIZALES mantiene debidamente consolidadas las etapas y elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) en su Manual SARC, el cual se encuentra alineado con las disposiciones normativas vigentes. Asimismo, la entidad cuenta con manuales y reglamentos actualizados para la prestación del servicio de crédito y la gestión de cartera, incorporando los ajustes derivados de los recientes lineamientos regulatorios.

En desarrollo de sus funciones, el Comité de Riesgos lideró el proceso de evaluación integral de la cartera conforme al cronograma establecido en la normativa aplicable. Como resultado de dicho ejercicio, se emitieron los respectivos conceptos técnicos y recomendaciones, los cuales fueron presentados al Consejo de Administración para su análisis y aprobación en lo relacionado con la recalificación de los deudores, fortaleciendo así la gestión prudencial del riesgo de crédito y la calidad de la cartera.

- **Evaluación de la Cartera de Crédito.**

En atención a las disposiciones emanadas por La Superintendencia de la Economía Solidaria, el reglamento del comité SIAR y la Metodología de Evaluación de Cartera vigente, la cual fue actualizada y aprobada por el Consejo de Administración, permite argumentar que:

Para el mes de noviembre, se formalizó el proceso de evaluación cartera realizando el ejercicio en cada corte con la totalidad de la cartera de crédito, la totalidad de los deudores y cuyos resultados se reflejan en los estados financieros de la entidad a corte de diciembre de la vigencia informada.

La metodología para la evaluación de cartera de COOPMANIZALES se desarrolló con un modelo que permite identificar el riesgo de deterioro del total de cartera vigente, con un sistema de ponderación de variables que responden a los seis criterios exigidos por la Supersolidaria.



b. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVO Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

La gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT) constituye una herramienta fundamental para garantizar que COOPMANIZALES no sea utilizada como medio para ocultar o legalizar recursos provenientes de actividades ilícitas, ni para la canalización de fondos destinados a la financiación de estas.

En cumplimiento del marco normativo vigente aplicable al sector solidario, la cooperativa ha administrado su Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) conforme a las políticas, procedimientos y metodologías debidamente documentadas en el Manual SARLAFT, asegurando la aplicación de controles en las etapas de conocimiento del asociado, monitoreo de operaciones y reporte de operaciones inusuales o sospechosas.

De igual manera, se ha realizado seguimiento y monitoreo permanente por parte del Oficial de Cumplimiento, lo cual ha permitido implementar mejoras al sistema, efectuar ajustes preventivos y fortalecer los mecanismos de control. Paralelamente, se han desarrollado espacios de capacitación dirigidos al personal, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura organizacional en materia de prevención y gestión del riesgo LAFT.

• Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo

COOPMANIZALES continúa fortaleciendo dentro de la ejecución de las etapas de administración del riesgo como son: Identificación, Medición, Control y Monitoreo y de los elementos como son políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación de la información y capacitación.

Durante el año 2025 COOPMANIZALES se aseguró de tener un adecuado funcionamiento del SARLAFT, entendiendo que es el principal mecanismo de defensa en materia de control de LAFT, es así como dentro de las principales actividades se desarrollan las siguientes:

- Se realizan consultas a listas vinculantes y restrictivas a todas aquellas personas que desearan tener algún tipo de relación comercial con la entidad, asegurando un análisis preliminar y perfilando asociados potenciales, previniendo de esta manera el ingreso de personas dedicadas a realizar algún tipo de actividad ilícita.
- De igual forma, se hace proceso masivo anual para constatar la situación del asociado respecto a las listas consultadas, este proceso se verifica para los asociados, codeudores no asociados, empleados y proveedores.

- Garantizar un adecuado conocimiento del asociado, cliente, proveedor y tercero.
- Realizar inducciones y capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos para mantenerlos actualizados en relación con las políticas y los procedimientos establecidos en el manual para una adecuada administración del SARLAFT.
- La estructura organizacional de la entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento, el cual es el responsable del monitoreo y administración del sistema, así como de la rendición de los informes y reportes periódicos establecidos en la normatividad vigente, adicionalmente se presenta reporte mensual sobre el perfil de riesgo al Comité de Riesgos y a su vez se presenta al Consejo de Administración.
- Se verificaron de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, la entidad establece espacios de capacitación para el personal con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que COOPMANIZALES sea utilizada para legalizar los recursos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con LAFT y la canalización de recursos para financiar dichas actividades.

c. INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, la Alta Dirección llevó a cabo la revisión anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), evaluando el cumplimiento de los criterios de seguimiento y medición, la implementación y eficacia de las acciones de mejora, así como los resultados derivados de las auditorías.

Como resultado de la gestión adelantada durante la vigencia 2025, se destacan los siguientes aspectos:

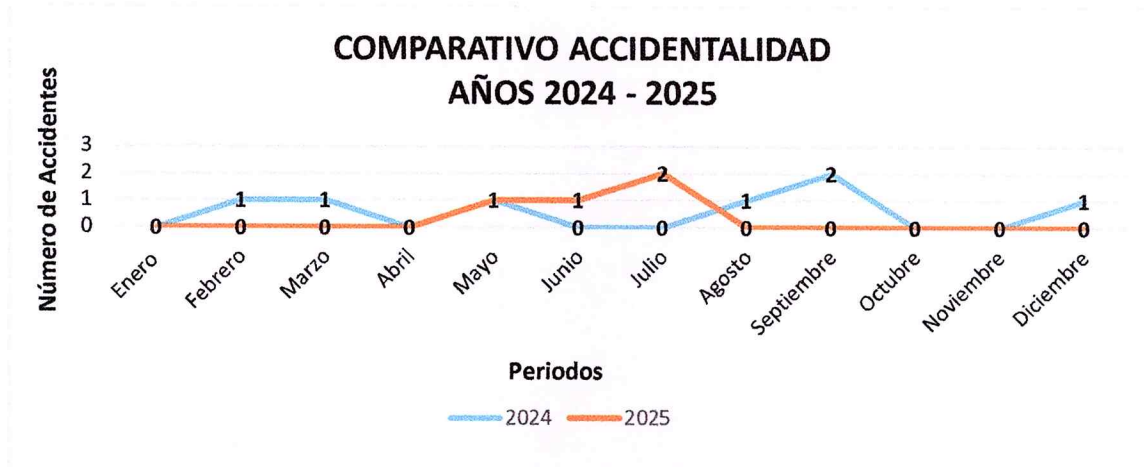
- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se encuentra enmarcado dentro de la normatividad legal vigente. La empresa ha dado cumplimiento a los requisitos aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo fue revisada, actualizada, firmada y fechada por el Representante Legal; fue socializada al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y divulgada a todos los colaboradores.

- Se cuenta con estrategias definidas para la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, alineadas con los objetivos del SG-SST, orientadas a promover y mejorar las condiciones de trabajo y salud de los colaboradores.
- El Plan Anual de Trabajo del SG-SST 2025 alcanzó un cumplimiento del **91%**, con acompañamiento de la Administradora de Riesgos Laborales ARL SURA.
- Se asignaron recursos para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema:
 - **Presupuesto proyectado año 2025:** \$34.265.256
 - **Presupuesto ejecutado año 2025:** \$21.355.466
 - **Porcentaje de ejecución presupuestal:** 62,3%

La Alta Dirección ratifica su compromiso con la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos para la mejora continua del SG-SST.

- La Cooperativa obtuvo una calificación del 87,0% en la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), certificada por la ARL SURA, lo que refleja un alto nivel de cumplimiento y el firme compromiso institucional con la mejora continua en la gestión de la seguridad y la salud laboral.
- Se realiza seguimiento permanente a los colaboradores que cuentan con recomendaciones o restricciones médicas de origen laboral, promoviendo procesos efectivos de rehabilitación y una adecuada reincorporación sociolaboral.
- Se ejecutaron inspecciones de seguridad, observaciones de comportamiento seguro y diálogos preventivos con líderes de proceso.
- Se evidencia el compromiso de los colaboradores en la participación de las actividades programadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el apoyo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité de Convivencia Laboral, Comité de Emergencias (COE) y Brigada de Emergencias.

Análisis Comparativo de Accidentalidad 2024 – 2025



Año 2024: Se reportaron 7 Accidentes de Trabajo, que generaron un total de 37 días de incapacidad.

Año 2025: Se reportaron 4 Accidentes de Trabajo, con un total de 66 días de incapacidad.

- Se evidencia una disminución del 42,8% en el número de accidentes de trabajo en 2025 frente al 2024.
- No obstante, se presenta un incremento del 78,3% en los días de incapacidad al pasar de 37 a 66 días. Este comportamiento indica que, si bien la frecuencia de los accidentes disminuyó, la severidad de los eventos fue mayor en 2025, generando un impacto más significativo en términos de incapacidad laboral.

Conclusión

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante la vigencia 2025, evidencia un adecuado cumplimiento normativo, avances significativos en la ejecución del plan de trabajo y una reducción en la frecuencia de los accidentes laborales. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la severidad de los eventos y la optimización de la ejecución presupuestal, con el propósito de fortalecer la cultura de prevención, mitigar riesgos y consolidar el proceso de mejora continua del Sistema.

A continuación, se presenta alguna información que consideramos importante resaltar:

Dando cumplimiento a lo exigido por el parágrafo 2° del artículo 87 de la ley 1.676 de 2013, dejamos constancia de que la administración de la Cooperativa durante el año 2025 permitió la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

El Representante Legal Suplente, Señor, Daniel Eduardo González Botero, presentó la siguiente información, la cual es el resumen de la presentada por el Gerente en la Pre-Asamblea y sobre la que se les aclararon todas las inquietudes a los delegados, informó:

- El Volumen total de Compras de Café en el año 2025 fue de 14.5 millones de kilos inferior en un 26% por un valor de \$339.205 millones.
- Entre las Cooperativas del país, la Cooperativa de Manizales ocupa el tercer lugar en compras de café.
- El Departamento que más café compra en el país es Caldas, con 35,11 millones de Kilos seguido por Antioquia, Huila y Cauca con 27,79, 25, 92 y 20,95 millones de kilo, respectivamente.
- En el año 2025 Se efectuaron 158.750 compras a 10.227 caficultores.
- Se compraron 1,6 millones de kilos de café húmedo
- Durante el período, se comercializaron 122.300 sacos de fertilizantes, lo que representó un incremento del 15% frente al año anterior. El valor total de las ventas ascendió a \$16.200 millones, generando una utilidad de \$1.150 millones.
- Durante el año, los principales clientes a quienes la Cooperativa les comercializó café fueron Sucafina y Cafexport, con un total de 5.782.000 kilos, equivalentes al 38% de las ventas; la Federación Nacional de Cafeteros, con 2.371.000 kilos (15%); y Expocafé, con 751.000 kilos (5%). El 42% restante, correspondiente a 6.491.000 kilos, se comercializó con otros clientes.
- Las ventas de Café La Loma registraron un incremento del 16%, al pasar de 38.454 libras comercializadas en el año 2024 a 61.789 libras en el año 2025, alcanzando un valor total de \$244 millones. Así mismo, se informó sobre la apertura, en el mes de septiembre de 2025, de la tienda Café La Loma en el sector El Cable, en la ciudad de Manizales.
- Durante el año 2025, la Cooperativa exportó un total de 3.850 sacos de café, alcanzando una facturación de \$6.023 millones.
- Las ventas totales del año ascendieron a \$481.000 millones
- La utilidad neta del fue de \$530 millones.
- Al 31 de Diciembre de 2025 la Cooperativa tenía 3.703 asociados.
- Se presentó un resumen de la inversión de recursos en programas sociales, teniendo en cuenta la fuente de estos:
 - \$2.285 millones provenientes de FAIRTRADE
 - \$ 440 millones de Rendimientos Financieros FAIRTRADE
 - \$1.078 millones Nespresso FAIRTRADE
 - \$ 116 millones Fondo de Solidaridad de los excedentes del año 2024.
 - \$6.551 millones Cofinanciaciones, entre las que se encuentra el incentivo para el pago de la prima del seguro de cosecha reconocido por el Gobierno a través de FINAGRO, por \$2.538 millones y las indemnizaciones recibidas por los caficultores por valor de \$3.162 millones.

- Se presentó el comportamiento de las utilidades de la Cooperativa desde el año 2020, incluyendo un análisis comparativo del resultado que se habría obtenido en ausencia de los incentivos en fertilizantes otorgados a los asociados durante los años 2023 y 2024, así como del impacto del PAS (Plan de Apoyo Solidario) de la Federación Nacional de Cafeteros.
- En este sentido, las utilidades registradas fueron de \$1.790 millones en 2023, \$2.191 millones en 2024 y \$530 millones en 2025. No obstante, de no haberse otorgado dichos incentivos ni aplicado el PAS, las utilidades habrían ascendido a \$2.295 millones, \$3.062 millones y \$3.041 millones, respectivamente.
- Por su parte, el capital de trabajo, considerado una variable crítica para el negocio de compra de café, presentó un comportamiento creciente, al pasar de \$16.290 millones en 2020 a \$19.963 millones en 2024, cerrando en \$25.400 millones al finalizar el año 2025.

En la Pre-Asamblea el Gerente, Doctor, Carlos Andrés Jaramillo Roza, presentó también la siguiente información:

- El comportamiento del precio promedio trimestral por carga de 125 kilogramos, comparado con el precio internacional en USD/libra.
- Los sobrepuestos reconocidos a los caficultores por la comercialización de cafés especiales.
- Información referente al acuerdo PAS (Plan de Apoyo Solidario) de la Federación de Cafeteros, en el cual se llegó a un acuerdo de monetizar los contratos de futuros que la Cooperativa tenía con dicha empresa y previamente presentó un informe del compromiso y cumplimiento en kilos desde el año 2022 hasta el año 2024.

Contrato de Transacción

- ✓ La Cooperativa le compra a Fonc el café adeudado 3.316.396kg cps a valor de Mercado→ \$85.403.829.792
- ✓ La Cooperativa le vende 3.316.396kg cps al valor de las fijaciones→ \$31.024.168.238
- ✓ FNC entrega dos sobrepuestos:
 - Promoción y financiación del Cooperativismo: \$15.918.700.800 (\$60.000@).
 - Diferencia entre el cierre de Posiciones en NY: \$17.510.570.880 (66.000@)
- ✓ Préstamo FNC a Coop: \$21.175.513.155.
- ✓ Valor del préstamo: \$21.175.513.155
- ✓ Plazo: 14 años
- ✓ Cuota Anual: \$1.764.626.096
- ✓ Inicio pago Cuotas: Febrero de 2027

Los delegados manifestaron las siguientes inquietudes y preguntas:

Señor, Celio Aristizabal Mejía, Delegado Sucursal Manzanares

Preguntó si todo el café que vende la Cooperativa lo vendía en excelso o también en pergamino y que se plantea para optimizar la capacidad instalada de la Cooperativa.

El Gerente manifestó que la mayoría del café se vende en excelso, solo se vende en pergamino el café con problema de taza. Para optimizar los costos se establecen turnos para el personal y hoy en día solo se tienen dos turnos lo que aliviana los costos fijos de la trilladora y la hace más viable económicamente.

A su vez el Presidente del Consejo de Administración comentó que antes se tenía la licencia de exportación, pero no se explotaba, lo que hizo la Cooperativa fue empezar a hacer lo que antes hacía Expocafé, exportando el año pasado varios contenedores y este año ya van seis y se tiene una meta de 20 contenedores para este año, lo que se busca es cada vez fortalecer más el rubro exportador de la Cooperativa.

Señor, Rogelio Cardona Cardona, Delegado Sucursal Bolivia

Felicitó por el crecimiento que ha tenido el café la loma y las tiendas de café, así mismo preguntó si la Cooperativa está estudiando la posibilidad que los asociados tengan un descuento en las tiendas como el esquema que maneja Juan Valdez. También manifestó que al café la Loma le falta más promoción y que se aprovechen los televisores que hay en las sucursales también para informar sobre los programas de la Cooperativa. Así mismo comentó que en las grandes cadenas de almacenes no ha visto el café la loma por ningún lado.

El Gerente respondió que lo referente a los televisores se va a revisar, el café la loma lo puede encontrar en todos los supermercados Mercaldas.

Señor, Conrado Aristizabal Montoya, Delegado Sucursal Manzanares

También resaltó lo que se viene haciendo con el café y las tiendas de café la Loma y sugirió que se apoye el emprendimiento de los jóvenes dándole un respaldo a sus negocios.

Señor, Daniel Arbeláez Bermúdez, Delegado Sucursal Manzanares

Comentó que cuando fue a la tienda de café la Loma en CHEC, creyó que la Cooperativa le había vendido una franquicia a esa empresa, pero manifestó que se debería explorar el negocio de vender franquicias a particulares que quieran montar cafés la Loma en otras partes.



Señor, Celio Aristizabal Mejía, Delegado Sucursal Manzanares

Felicitó por lo de café la Loma, esa fue una línea de negocio que se luchó mucho, al igual que la comercialización de fertilizantes y las exportaciones, porque hay muchas alternativas ya que tener la materia prima café tiene una inmensidad de negocios alrededor que nos apalancan.

El Gerente continuó con su presentación en la Pre Asamblea y Presidente del Consejo de Administración manifestó que a pesar del crecimiento del capital de trabajo que ya está en \$25.400 millones, en ocasiones es insuficiente para atender la demanda de recursos que requiere la operación, como lo dijo el Gerente se compró más de \$300.000 millones de café y solo se tienen \$25.400, ósea que nos tenemos que apalancar con recursos de los anticipos que nos dan los clientes como Sucafina, Federación de Cafeteros, entre otros y los créditos bancarios.

Señora, Maria Amparo Jaramillo Trujillo, Delegada Sucursal Neira

Resaltó y felicitó por el acuerdo PAS firmado entre la Cooperativa y la Federación de Cafeteros, en el cual la Cooperativa obtuvo una disminución significativa en lo que le debía a la Federación y lo más importante es que la deuda es con la Federación y no con el Fondo Nacional del Café.

Señor, Celio Aristizabal Mejía, Delegado Sucursal Manzanares

Manifestó que el acuerdo PAS debía ser firmado, así mismo comentó que lo analizó que se empieza a pagar en el 2027, en el PyG hay unas partidas que se cargaron de \$5.000 y de \$1.081 millones que corresponde a traer los \$21.000 millones traídos a la fecha de firma del PAS y a Diciembre de 2025.

Preguntó, si todo lo adeudado está en los 167 caficultores que deben futuros o si la Cooperativa tiene posición propia.

El Gerente manifestó que la Cooperativa no tiene posición propia y hay que tener muy claro que el acuerdo con Federación en unas circunstancias de mercado que hoy son muy distintas.

b. Informe de La Junta de Vigilancia

El informe de la Junta de Vigilancia fue leído por su Presidente, señor Guillermo León Hurtado Giraldo.

DÉCIMO. Aprobación de Informes.

Los informes del Consejo de Administración y Gerencia (Incluidos SARLAFT, SGSST y SARC) y el de la Junta de Vigilancia, fueron sometidos a aprobación de la Asamblea individualmente y fueron aprobados por unanimidad.

DÉCIMO PRIMERO. Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal.

La Doctora Claudia Isabel Henao Castrillón, representante de la firma Auditorías y Consultorías S.A.S., Revisora Fiscal principal de la Cooperativa de Caficultores de Manizales, dio lectura al respectivo Informe y dictamen del año 2025, el cual se presentó sin salvedades.

El informe de actividades de la Revisoría Fiscal fue socializado previamente el día anterior, en la Pre-Asamblea por la Doctora Claudia Isabel.

DÉCIMO SEGUNDO. Presentación y aprobación del Balance Social a Diciembre 31 de 2025.

El Director Administrativo y de Sostenibilidad y Representante Legal Suplente de la Cooperativa, señor Daniel Eduardo González Botero, expuso de manera detallada el Balance Social de la Cooperativa de Caficultores de Manizales correspondiente al año 2025, presentando cada uno de los programas, sus objetivos, el presupuesto aprobado, el nivel de ejecución y las fuentes de financiación. Esta información se encuentra contenida en el Informe de Comercio Justo FAIRTRADE.

Así mismo, se informó a la Asamblea sobre un ahorro cercano a \$205 millones durante el año 2025, derivado de la cobertura del auxilio por fallecimiento con recursos provenientes de la prima FAIRTRADE, en lugar de la contratación de una póliza de seguro de vida.

De igual manera, se indicó que, de haber sido contratado individualmente el servicio exequial por parte de los asociados, en las condiciones ofrecidas por la Cooperativa (titular y ocho beneficiarios), este habría tenido un costo aproximado de \$1.130 millones. En relación con este servicio, también se destacó que la Cooperativa obtuvo un ahorro de \$272 millones frente a una propuesta alternativa evaluada para su prestación.

Así mismo, se le informó a la Asamblea sobre las tres no conformidades que se presentaron en la auditoría anunciada por la auditora de FLOCERT, Señora, Carmen Guevara Villaseca, realizada entre el 11 y el 14 de Febrero de 2025 las cuales se encuentran cerradas ya que fueron aprobadas las medidas correctivas propuestas por la Cooperativa.

Número	Criterio de Cumplimiento	No conformidad identificada durante la Auditoría
1.1.0.16	Usted debe cumplir las siguientes responsabilidades en la herramienta de garantía Fairtrade: 1) Verificar sus ventas Fairtrade reportadas por sus clientes. 2) Se asegura de que todas las transacciones sean correctas.	Las transacciones están incorrectamente verificadas en los siguientes casos: 1.- Fueron confirmadas las facturas 5516069106, 5516070911, 5516070926 y 5516078817 reportadas por su cliente como Fairtrade, pero en realidad son ventas FT USA. 2.- Fueron confirmadas transacciones reportadas bajo un número de factura que no corresponde o que no se indica el número de factura, solo se indica "pend" .
1.2.0.10	(Aplicable a todos los productos excepto Fruta Fresca) La extensión máxima de la tierra donde un miembro cultive productos Fairtrade será igual o inferior a 30 hectáreas.	La Cooperativa tiene un registro de 34 socios con más de 30 hectáreas sembradas de café; para cumplir con la norma FLO se acordó que esos socios no hacen parte de la certificación FT y al momento de la compra se les recibirá el café como No FT; sin embargo, se encontraron compras bajo a certificación Fairtrade en los siguientes casos: 1.- Se compraron 12586 kg de café pergamino FT y pasilla FT al socio BOTERO JARAMILLO MARINO con una superficie de 55.65 has. 2.- Se realizaron 58 compras con un volumen de 39972.5 kg de café pergamino calidad pasilla FT a diversos socios, incluidas personas jurídicas con superficies que van desde 30.2 hasta 196 has de café.
4.2.0.39	(Para las OPP y los miembros que posean más de 10 hectáreas, aplicable a partir del 15.05.2024); Usted mantiene actualizada una lista de trabajadores empleados por usted y sus miembros. Esta lista contiene datos de trabajadores permanentes, temporales, ocasionales y subcontratados, y recoge de cada trabajador: Nombre completo, Sexo, Edad, Nacionalidad, Días trabajados, Salario pagado.	La cooperativa tiene en su registro a 85 socios con superficies entre 10 y 30 hectáreas. En la muestra de 3 socios entrevistados, tres presentaron las listas de trabajadores empleados, las cuales no contienen sexo, edad y nacionalidad del trabajador.

Los Delegados hicieron las siguientes preguntas y Comentarios:

Señora, Angélica Maria Escobar Valencia, Delegada de Palestina

Enfatizó lo expuesto en la Pre-Asamblea realizada el día anterior, en relación con el Programa de Mujeres Cafeteras, solicitando que el presupuesto aprobado de \$36.000.000 sea invertido en las mujeres caficultoras pertenecientes a los Consejos Participativos, y no exclusivamente en el programa Mujeres Sembrando Sostenibilidad, teniendo en cuenta que las beneficiarias deben ser asociadas de la Cooperativa.

Aprovechando la presencia de la Directora Ejecutiva del Comité de Cafeteros, doctora Natalia Yepes Jaramillo, la señora Angélica María Escobar Valencia expuso dicha propuesta. Como resultado, la Asamblea aprobó por unanimidad la conformación de una comisión encargada de hacer seguimiento al programa, incluyendo la adecuada utilización de los recursos en los Consejos Participativos de



mujeres, bajo la condición de que las beneficiarias sean asociadas de la Cooperativa, así como de formular recomendaciones sobre capacitaciones y actividades orientadas a fortalecer sus capacidades y condiciones.

La comisión quedó integrada por:

- a. Señora, Angélica María Escobar Valencia
- b. Señora, Maria Amparo Jaramillo Trujillo
- c. Señora, Martha Isabel Cárdenas Buriticá
- d. Señora, Luz Marina Salgado Cardona

El señor, Daniel Arbelaez, Delegado de Manzanares, sugirió que adicionalmente al presupuesto de FAIRTRADE, se cree un rubro con cargo al Estado de Resultados de la Cooperativa para complementar el programa de Mujeres Cafeteras.

La doctora Natalia Yepes Jaramillo, luego de expresar un saludo especial, manifestó que es viable enfocar el aporte de los \$36.000.000 en las mujeres asociadas de la Cooperativa; no obstante, precisó que, dado que el programa cuenta con múltiples fuentes de financiación, este continuará beneficiando a más de 500 mujeres vinculadas. Así mismo, se comprometió a apoyar a la comisión y a informar al señor Sebastián Echeverri, coordinador de programas, incluido el de equidad de género, y al señor Luis Fernando Giraldo, con el fin de que se contacten con las integrantes de la comisión y programen las reuniones que se consideren pertinentes para el adecuado desarrollo del programa.

Señor, Rogelio Cardona Cardona, Delegado Sucursal Bolivia

Destacó la importancia del Balance Social presentado y preguntó que a porcentaje de los asociados le llegaron los beneficios sociales.

El Presidente del Consejo le dijo que a cada uno de los delegados le entregaron un extracto social en el cual aparecen los diferentes beneficios que tuvo en el año anterior e incluso en años anteriores.

El Delegado por Palestina Señor, Jorge Iván Mejía, comentó que por ejemplo el programa de mejoramiento de infraestructura de secado que le da \$1.900.000 a los beneficiarios, no hay manera que se puedan beneficiar en un año todos los 3.700 asociados, así mismo le dijo que el servicio exequial es para todos, el seguro de cosecha cubre a todos los asociados que están en Nespresso, pero depende de cada programa.

Señora, Sonia Parra Poveda, Delegada Sucursal Marquetalia

Preguntó a qué se refiere el Plan Pareja BIVE.

El Director Administrativo comentó que corresponde al programa con el que se benefician todos los asociados y una persona adicional para que puedan acceder a citas con especialistas de manera ágil con importantes descuentos, también a la asesoría con las EPS, etc.

Señor, Celio Aristizabal Mejía, Delegado Sucursal Manzanares

Agradeció por la información tan buena que se presentó y que se les hace llegar a los asociados, pero hay algunos asociados que se benefician de varios programas y que hay algunos que no se benefician de los programas no cubren a todos los asociados.

Ya con la información del extracto a cada asociado, manifestó el señor Celio que es la información que se les debe dar a los asociados y que es muy importante lo que se está haciendo, de llevarles la información histórica de los beneficios.

En la Pre-Asamblea, el presidente del Consejo de Administración recordó que los presupuestos y los programas se ejecutan con los recursos provenientes de FAIRTRADE y que los programas sociales se hacen de acuerdo al programa estructural que se hace por cuatro años y quienes los aprueban son los delegados y para los programas como el de secaderos se hace la calificación y son los Comités Asesores quienes revisan y aprueban los beneficiarios.

A su vez, el Director Administrativo complementó que efectivamente como es el caso del programa de mejoramiento de la estructura de secado, se efectúan calificaciones por parte de la Cooperativa y el Comité que cofinancia el programa con base en criterios objetivos y dicha calificación se envía para validación por parte de los Comités Asesores. También hubo un caso en el cual se le negó el beneficio al programa de secaderos a un asociado porque el Comité de Cafeteros tiene convenios con las alcaldías de algunos municipios y dicho asociado ya se habían beneficiado en con el comité y la alcaldía de su municipio.

También manifestó que actualmente se están registrando en un software todos los beneficios que se les están dando a los asociados lo que se puede evidenciar en el extracto que se les entregó en el cual se ven beneficios de los años 2024 y 2025.

Señor, Germán Botero Muñoz, Delegado Sucursal Manizales

Manifestó que es cierto que los comités asesores verifican los beneficiarios y también buscan que las personas que van a acceder a los programas, realmente los utilicen, el Consejo de Administración y los Comités Asesores le hacen seguimiento a los programas. También manifestó que si se le está dando participación a todos los asociados, no se está repitiendo, si una persona se benefició con un programa se da un tiempo de espera para que pueda acceder otra vez, pero se está buscando que todos los asociados puedan acceder.

Señor, Eduardo Arango Mejía, Delegado Sucursal Neira

Es importante que tengamos en cuenta los procedimientos que se tienen que seguir para poder acceder a los programas sociales, que son divulgados por los técnicos de campo quienes visitan los asociados, que también inscriben secuencialmente a los interesados en el programa y son enviados al Comité asesor de la respectiva sucursal y este debe tener el conocimiento suficiente para poder determinar a quién se le debe dar el beneficio.

Señora, Maria Amparo Jaramillo Trujillo, Delegada Sucursal Neira

Manifestó que antes había sucursales que no eran rentables, ahora el ingreso por la venta del fertilizante se le registra al centro de costo de la respectiva sucursal y apoya a que esté abierta y que funcione esa zona.

Consultó que si Comercio Justo no ha cuestionado que los recursos de FAIRTRADE se encuentren en fiducias y no se invierta directamente en los programas.

Señor, Jorge Iván Mejía Álvarez, Delegado Sucursal Palestina

Comentó que en respuesta a la señora Maria Amparo, los programas sociales se ejecutan y se realizan los pagos cuando se requiere lo que se hace es que si hay recursos no requeridos de FAIRTRADE en el momento se ponen a rentar en fiducias, pero de disponibilidad inmediata, igualmente dichas inversiones fueron aprobadas por la Asamblea.

El Presidente de la Asamblea sometió a aprobación el Balance Social correspondiente al año 2025, el cual fue aprobado por unanimidad.

DÉCIMO TERCERO. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025.

Previo a la presentación de los Estados financieros, el Doctor, Eugenio Vélez, Representante por Caldas al Comité Nacional de Cafeteros, presentó un informe de la caficultura nacional e internacional y sobre las variables más relevantes del negocio cafetero. Así mismo informó sobre la gestión articulada entre la Federación de Cafeteros, el Comité de Cafeteros y él junto con el presidente del consejo y el Gerente de la Cooperativa para la negociación del PAS, con el cual se logró disminuir el compromiso de la Cooperativa de \$54.000 a \$21.000 millones y que para el presente balance se registraron de acuerdo a las NIIF \$6.000 millones y le hizo un reconocimiento al Consejo de Administración y a la Gerencia por haber presentado unos resultados positivos a pesar del registro mencionado.

Posteriormente, el Señor, César Andrés Hernández Osorio, Contador de la Cooperativa, presentó los Estados financieros con corte a diciembre 31, año 2025

Vs 2024, Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado del Resultado Integral.

Sobre el particular se hicieron las siguientes preguntas e intervenciones, así:

Señor, Rubén Mejía Gómez, Delegado Sucursal Chinchiná y Presidente del Consejo de Administración

En la Pre-Asamblea, el señor Gómez comentó que ver esa cifra de endeudamiento a Diciembre 31 parece alta, pero hay que ver que es para el financiamiento de la cosecha y si se tiene ese endeudamiento es porque en inventarios de la Cooperativa hay un valor muy superior y dicho endeudamiento se paga lo más rápido posible los primeros meses del siguiente año, es así como al mes de febrero la Cooperativa no tenía ninguna obligación con bancos.

Señor, Celio Aristizabal Mejía, Delegado Sucursal Manzanares

Preguntó qué interés le va a cobrar la Federación de Cafeteros a la Cooperativa por el acuerdo PAS.

El contador, comentó que no hay intereses durante los 14 años del acuerdo.

A su vez, el Presidente del Consejo de Administración, comentó que la Cooperativa que se estaba tratando de hacer una negociación con la Federación para cancelar de una vez el 100% con unos ahorros muy importantes para la Cooperativa. El Consejo está pendiente y la Gerencia está haciendo la gestión para tratar de llegar a feliz término. El Gerente hizo una propuesta inicial de \$6.000 millones, no la aceptaron, hicieron una contrapropuesta por \$6.500 millones y esperamos que en esos términos sea aceptada y que se puedan cancelar en tres pagos.

El Presidente del Consejo también comentó que la Cooperativa del Quindío ya efectuó el pago del acuerdo PAS que había firmado.

El señor, Celio, también comentó que no considera que le haya ido mal a la Cooperativa, que ve unos excedentes muy buenos de \$5.140 millones antes de unos rubros que no se tenían el año pasado como son gastos de impuestos diferidos, revaluación propiedades de inversión, reconocimiento y Re-expresión del acuerdo PAS y el año pasado antes de esos rubros eran \$2.191 millones de excedentes.

Señora, Luz Marina Salgado Cardona, Delegada Sucursal Manizales

Preguntó sobre la situación de Expocafé.

En respuesta, el Presidente del Consejo de Administración indicó que la situación obedece, en términos generales, a circunstancias similares a las que han enfrentado

la Federación Nacional de Cafeteros y otros exportadores en relación con las operaciones en el mercado de futuros.

Señaló que, en el caso de Expocafé, su principal deudora es la Cooperativa de Caficultores del Huila, contra la cual se han iniciado acciones legales. Le sigue la Cooperativa de Caficultores de Risaralda, con la cual se llegó a un acuerdo de pago y se establecieron las condiciones para su cumplimiento. Así mismo, mencionó a la Cooperativa de Caficultores de Anserma, cuyo gerente, señor César Julio Díaz, ha venido honrando el acuerdo suscrito y realizando los pagos correspondientes. De igual forma, indicó que la Cooperativa del Quindío también suscribió un acuerdo con Expocafé.

Explicó que la situación se originó debido a que Expocafé tuvo que cubrir sus posiciones en bolsa con su capital de trabajo. No obstante, destacó que la Cooperativa de Caficultores de Manizales ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones, sin registrar incumplimientos en la entrega o pago de sacos correspondientes a operaciones de futuros.

Adicionalmente, informó que hace aproximadamente nueve meses se solicitó la renuncia del gerente de Expocafé, debido a decisiones que afectaron negativamente a la empresa, particularmente por la realización de nuevas contrataciones pese a la instrucción expresa de la Junta Directiva de no efectuarlas. En este sentido, manifestó que, desde su posición en la Junta, ha sostenido de manera firme que podrían existir méritos para adelantar acciones legales en contra del exgerente, por presunto abuso de funciones.

Igualmente, señaló que las cooperativas le adeudan a Expocafé una suma superior a \$80.000 millones, lo que ha generado una situación crítica en su flujo de caja, al carecer de suficiente capital de trabajo. Indicó que algunas cooperativas han venido apoyando la operación, pero verificando el cumplimiento oportuno de sus pagos y el seguimiento a las exportaciones.

Finalmente, informó que la Cooperativa cuenta con una provisión, destinada a cubrir parcialmente la inversión en caso de presentarse contingencias relacionadas con Expocafé. Así mismo, señaló que, con cargo a los excedentes del presente año, se tiene previsto fortalecer dicha provisión.

Señor, Rogelio Cardona Cardona, Delegado Sucursal Bolivia

Preguntó sobre el lote que había comprado la Cooperativa para el proyecto de la Central de Beneficio, respecto a como lo impactó el incremento de los avalúos y del impuesto predial.

El Contador le informó que ese lote queda en el municipio de Palestina y que en ese municipio no hubo un incremento grande en el impuesto, a su vez el Gerente



comentó que ese lote se había comprado en \$550 millones y un avalúo de la Lonja lo valoró en \$1.600 millones.

Señor, Roberto Mejía Arango, Delegado de Chinchiná

Manifestó que al ver los resultados, el posicionamiento de la Cooperativa a nivel nacional, los resultados económicos, lo del PAS, las diferentes unidades de negocio, justifica respaldar la gestión, felicitar al Gerente y su equipo de trabajo y a los Consejeros, por el manejo eficiente de la Cooperativa.

Señor, Ramón Orlando Hincapié Cardona, Delegado de Marquetalia

Comentó que el Consejo de Administración hace el mayor esfuerzo con dedicación, con estrategias, buscando unidades de negocio, mirando de qué manera le damos mejores resultados a la Cooperativa no solo financieros, sino, sociales ya que hay que resaltar los \$10.000 millones de inversión social, se le debe informar a los asociados que tenemos una Cooperativa supremamente fortalecida con una capacidad de prestarle a los asociados un buen servicio y que se rodea de instituciones para prestar un buen servicio. Así mismo manifestó que la mayor preocupación que tuvieron los miembros del Consejo de Administración fue el de castigar los estados financieros con \$6.000 millones del acuerdo PAS y que a pesar de eso la Cooperativa presentó unos estados financieros con \$530 millones de utilidad, que se le debe reconocer a la Gerencia y a sus colaboradores y al Doctor Rubén Mejía que con su capacidad intelectual y visión.

No habiendo más intervenciones por parte de los asistentes, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración los estados financieros, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

DÉCIMO CUARTO. Presentación y Aprobación del Proyecto de Aplicación de Excedentes Cooperativos del año 2025.

El Contador de la Cooperativa, presentó el siguiente proyecto de distribución de excedentes, el cual fue propuesto por el Consejo de Administración en la sesión anterior a la Asamblea.

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

Resultados a Diciembre 31 de 2025

Detalle / Concepto	Valores / Distribución
Excedentes contables a diciembre 31 de 2025	530.309.669
(-) Excedentes resultantes de Operaciones con no Asociados	249.245.544
Excedentes antes de distribución.	281.064.125
(-) Restitucion reserva para Proteccion de aportes sociales perdida ejercicio	-
(+) Excedente en realización en venta de activos fijos.	-
Excedentes a Distribución Estatutaria	281.064.125
Reservas de Ley	
Reservas para Proteccion de Aportes 20%	56.212.825
Reserva para Fondo de Educación 20%	56.212.825
Reserva para Fondo de Solidaridad 10%	28.106.412
Total Reservas de Ley 50%	140.532.062
Apropiaciones de Asamblea: Subtotal Excedentes a disposicion de la Asamblea 50%	140.532.062
Provisión Impuesto de Renta	
Reserva para protección de Inversiones	140.532.062
Total Aplicación de Excedentes Cooperativos	140.532.062
Saldo Excedentes a Distribuir	0

• Se propuso a la Asamblea destinar el Fondo de Solidaridad, proveniente de los excedentes del año 2025 por valor de \$28.106.412, para cubrir el costo del servicio exequial correspondiente al año 2026 para el asociado y hasta ocho (8) beneficiarios adicionales, quienes deberán ser familiares de este. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

• Así mismo, de los excedentes a disposición de la Asamblea por valor de \$140.532.062, se aprobó por unanimidad su destinación para incrementar la reserva para protección de inversiones.

Luego el Presidente de la Asamblea sometió a aprobación la totalidad del proyecto de Distribución de Excedentes, el cual fue aprobado por unanimidad.

Luego el Contador de la Cooperativa, presentó el presupuesto para el año 2025, en el cual, entre otros aspectos, se estimaron ventas por 15.5 millones de kilos de café.

Ventas Café	15.500.000		
Ingreso	510.286.957.655		
Costo	- 490.946.804.158		
Utilidad Bruta	19.340.153.497		
Gastos	18.272.400.284		
Utilidad Neta	1.067.753.213		
Concepto	REAL 2025	PPT 2026	VAR %
Personal	5.542.163.678	6.290.355.775	13,5%
Temporales	1.760.348.643	1.997.995.710	13,5%
Impuesto 4 X 1000	1.594.091.249	1.280.000.000	-19,7%
Servicios Públicos	879.621.458	924.482.152	5,1%
Mantenimiento	531.880.589	559.006.499	5,1%
Honorarios	628.601.236	660.659.899	5,1%
Depreciación	712.393.722	748.725.802	5,1%
Seguros	436.883.587	459.164.650	5,1%
Sistematización	498.310.940	523.724.798	5,1%
Gastos Bancarios	696.657.494	732.187.026	5,1%
Impuestos	1.667.662.269	458.556.206	-72,5%
Fletes	288.578.842	303.296.363	5,1%
Arrendamientos	248.472.708	261.144.816	5,1%
Otros	2.923.977.725	3.073.100.588	5,1%
TOTAL GENERAL	18.409.644.140	18.272.400.284	-0,7%

El presidente del Consejo comentó sobre la bi anualidad de la producción de café, el año pasado fue un año de alta producción, por lo que se espera que el 2025 sea de menor producción. Este aspecto se debe tener en cuenta para definir la participación de mercado por lo que se están presupuestando menos kilos de café a comprar en el presente año.

Señora, Angélica Maria Escobar Valencia, Delegada de Palestina

Solicitó que se amplíe la información referente a la reserva para protección de inversiones en la cual se hizo referencia a la Inversión que la Cooperativa tiene Expocafé.

El Presidente del Consejo de Administración informó que la Cooperativa registra una inversión cercana a \$4.200 millones en dicha entidad. Así mismo, señaló que, en relación con las operaciones de futuros, no ha sido posible conciliar un nuevo acuerdo con las cooperativas del Huila, Risaralda y Quindío.

Indicó que, durante el año anterior, se establecieron acuerdos y plazos de pago con estas cooperativas; sin embargo, ante el incumplimiento de algunas de ellas, se procedió a reconocer las correspondientes cuentas por cobrar a favor de Expocafé. No obstante, advirtió que la situación actual de esta entidad es compleja, debido a su baja liquidez y al significativo deterioro patrimonial.

De igual manera, destacó que se continúa trabajando para lograr la recuperación de Expocafé, empresa que en años anteriores generó importantes recursos para la

Cooperativa, con aportes anuales que oscilaron entre \$800 millones y \$1.300 millones. En este proceso, se han implementado medidas de reestructuración, pasando de una planta de aproximadamente 85 colaboradores a cerca de 40 en la actualidad.

Finalmente, el Presidente del Consejo de Administración señaló que, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Expocafé, mantiene informado de manera permanente al Consejo sobre la evolución de la empresa.

DÉCIMO QUINTO. Autorización para gestionar y remitir la documentación de la Cooperativa de Caficultores de Manizales, requerida en la actualización del registro Web de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Conforme al artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150 de 2017, se requiere que, para el proceso de actualización de la información en el registro WEB establecido en el artículo 364-5 del estatuto tributario, la Asamblea de delegados otorgue la debida autorización al Gerente de la Cooperativa para realizarla. Razón por la cual, se sometió a consideración de la Asamblea y fue aprobada por unanimidad.

DÉCIMO SÉXTO. Comercio Justo- FLO.

La Asamblea en pleno reitera una vez más, el alcance y el compromiso de toda la Cooperativa con el sello FAIRTRADE; todos los miembros de la organización seguirán comprometidos en avanzar en el proceso de mejoramiento continuo, con el fin de cumplir cabalmente con las Normas y los Criterios de Comercio Justo FAIRTRADE y en lograr que todos los asociados se empoderen de la certificación.

Los Delegados ratificaron que es política de la organización cumplir las Normas y los Criterios de Comercio Justo FAIRTRADE, por la convicción respecto a sus loables objetivos y no por el solo hecho de mantener la certificación. Los delegados ofrecen todo su respaldo al Consejo de Administración y a la Gerencia en las actividades y planes de acción necesarios para mantener la certificación de Comercio Justo- FAIRTRADE.

El Director Administrativo y de Sostenibilidad, presentó de forma detallada el programa Comercio Justo – FAIRTRADE. Resaltó los programas y actividades llevados a cabo durante el año 2025 con los recursos provenientes del Premio Social, las reliquidaciones y los rendimientos financieros. El informe se había socializado previamente en la Pre-Asamblea realizada el día anterior.

Con relación al Plan de Inversiones del año 2025, se presentaron los diferentes programas implementados describiendo de manera detallada cada uno de los programas, enfatizando en las acciones adelantadas en cada uno de ellos, informando las fuentes de los recursos invertidos incluyendo los referentes al premio social y los recursos de otros aportantes (asociados o cooperantes), la

inversión total del programa, el indicador de la ejecución y una autoevaluación del mismo, al igual se explicaron las razones por las cuales no se logró el cumplimiento del presupuesto en algunos programas y las sobre ejecuciones en otros, aclarando que el Consejo de Administración mensualmente estuvo informado del avance de los diferentes programas y a su vez aprobando la sub o sobre ejecución.

En este punto, El Director Administrativo y de Sostenibilidad detalló y explicó a los asambleístas el presupuesto de ventas de café Comercio Justo – FAIRTRADE para el año 2025, aclarando que la cifra de inversión depende de las fijaciones de café de Comercio Justo realizadas por la Cooperativa, y que este volumen es la base para calcular el Premio Social que recibiríamos efectivamente, que los valores calculados corresponden solo a un presupuesto.

Para estimar el premio social a recaudar en el año 2025, se acordó con el Consejo de Administración una TRM de \$3.550 y un presupuesto de ventas de café FAIRTRADE que fue estimado de acuerdo con las condiciones actuales del mercado.

La propuesta del “Presupuesto de ventas y el presupuesto de Inversión” se sometió a consideración de la asamblea, lo mismo que la distribución de los 20 ¢ /USD del Premio Social FAIRTRADE, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO VENTAS FAIRTRADE AÑO 2026			
CONCEPTO	VALOR		
Kilos de Pergamino	1.240.000		
Rendimiento en trilla	94		
Sacos Excelso	13.191		
Kilos de Almendra	923.370		
Conversión Libra	2,2046		
Libras	2.035.662		
Premio Social 15 ¢/USD (Impacto Comunitario)	305.349		
Premio Social 5 ¢/USD (Calidad y Productividad)	101.783		
PRESUPUESTO TOTAL EN DÓLARES	407.132	Saldo Final	Presupuesto
Tasa de cambio	3.550	Año 2025	Año 2026
Ingreso Premio Social (Impacto Comunitario) (15	1.083.988.950	678.116.215	1.762.105.165
Ingreso Premio Social (Productividad y Calidad) (5	361.329.650	157.315.165	518.644.815
PRESUPUESTO TOTAL EN PESOS	1.445.318.600	835.431.380	2.280.749.980

El Director Administrativo y de Sostenibilidad de la Cooperativa informó a la Asamblea General, que la propuesta para el año 2026, no difiere mayormente de los programas ejecutados en el año anterior, atiende a los programas de preferencia de los asociados (encuestas), adicionalmente cumple con las premisas de FAIRTRADE: Impacto amplio, que beneficie al mayor número de personas, que brinde un impacto adicional y que ofrezca servicios y beneficios de los cuales carecen los asociados. Por último, propone mantener los programas que ya se han

iniciado con el fin de lograr el mayor impacto posible y llegar al mayor número de asociados, antes de iniciar un programa nuevo.

Teniendo en cuenta el resultado de la encuesta realizada a los asociados en el año 2023 y al presupuesto de ventas de café certificado como Comercio Justo para el año 2026, se propuso a la Asamblea General, el siguiente Plan de Inversión del Premio Social para el año 2026:

Inversiones Programas de Impacto Comunitario: 15 ¢ /USD

Programas de Impacto Comunitario (15 ¢ /USD)	Valor Presupuestado Año 2026	Recursos por Ejecutar del Año 2025	Presupuesto Disponible Año 2026	Presupuesto a Ejecutar Año 2026	Presupuesto Año 2026 a Ejecutar 2027
Auxilio muerte asociado o cónyuge	220.614.030	0	220.614.030	220.614.030	0
Convenios capacitación Asociados	85.000.000	0	85.000.000	85.000.000	0
Plan de Manejo Ambiental (Promotores)	984.491.135	0	984.491.135	737.000.000	247.491.135
Capacitac. Directivos y Empleados	20.000.000	0	20.000.000	20.000.000	0
Capacitac. Asociados y Reun. Informat.	150.000.000	0	150.000.000	150.000.000	0
Gastos de Certificación	20.000.000	0	20.000.000	20.000.000	0
Jornadas Veterinarias	0	0	0	0	0
Programa Pensión - BEPS	8.000.000	0	8.000.000	8.000.000	0
Bienestar Social Asociados y Empleados	100.000.000	0	100.000.000	100.000.000	0
Participación Coord. Colombiana Ccio Justo	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	0
Equipos de Protección Personal - EPP	13.000.000	0	13.000.000	13.000.000	0
Bodegas Almacenamiento Agroquímicos	13.000.000	0	13.000.000	13.000.000	0
Programa BIVE Asociados y Empleados	96.000.000	0	96.000.000	96.000.000	0
Jornada de Salud- Asociados	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	0
Plan Exequial Grupal Asociados	10.000.000	0	10.000.000	10.000.000	0
Saneamiento Básico	30.000.000	0	30.000.000	30.000.000	0
TOTAL	1.762.105.165	0	1.762.105.165	1.514.614.030	247.491.135
				1.762.105.165	

Inversiones Programas de Calidad y Productividad de Café: 5 ¢/USD

Programas de Calidad y Productividad de Café (5 ¢ /USD)	Valor Presupuestado Año 2026	Recursos por Ejecutar del Año 2025	Presupuesto Disponible Año 2026	Presupuesto a Ejecutar Año 2026
Mejoramiento Infraestructura de Secado	118.644.815	20.000.000	98.644.815	118.644.815
Apoyo a la renovación de cafetales	300.000.000	0	300.000.000	300.000.000
Programa Fertilización Asociados	100.000.000	0	100.000.000	100.000.000
TOTAL	518.644.815	20.000.000	498.644.815	518.644.815

El Director Administrativo y de Sostenibilidad, presentó y la Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta para invertir el saldo de las reliquidaciones y de los Rendimientos Financieros FAIRTRADE que quedaron a diciembre 31 de 2025, de la siguiente manera:

Inversión Saldo Reliquidaciones Año 2025	Saldo Disponible Al 31-12-2025
Plan Exequial Grupal Asociados	10.077.487

RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAIRTRADE AÑO 2025	Saldo Disponible al 31-12-2025
Apoyo Mujer Caficultora	36.000.000
Universidad en el Campo "Escuela Nueva"	30.000.000
Plan Exequial Asociados	72.333.741
TOTAL	138.333.741

A continuación, El Director Administrativo y de Sostenibilidad de la Cooperativa, detalló y explicó a los asambleístas el presupuesto de ventas de café Comercio Justo – NESPRESSO FAIRTRADE para el año 2026, realizando la misma aclaración, que la cifra de inversión depende de las fijaciones de café de Comercio Justo NESPRESSO FAIRTRADE realizadas por la Cooperativa, y que este volumen es la base para calcular el Premio Social que recibiríamos; los valores calculados corresponden solo a un presupuesto. El presupuesto se calculó con base a las ventas estimadas con el exportador, y el valor de la TRM de \$3.550.

PRESUPUESTO VENTAS NESPRESSO AAA FAIRTRADE AÑO 2026			
CONCEPTO	VALOR		
Kilos de Pergamino	808.500		
Rendimiento en trilla	94		
Sacos Excelso	8.601		
Kilos de Almendra	602.070		
Conversión Libra	2,2046		
Libras	1.327.324		
Premio Social 10 ¢/USD (Implementación)	132.732		
Premio Social 10 ¢/USD (Farmer Future)	132.732		
PRESUPUESTO TOTAL EN DÓLARES	265.464	Saldo Final	Presupuesto
Tasa de cambio	3.550	Año 2025	Año 2026
Ingreso Premio Social - Nespresso AAA	471.198.600	5,16	471.198.605
Ingreso Premio Social - Nespresso AAA Farmer	471.198.600	316.905.556	788.104.156
PRESUPUESTO TOTAL EN PESOS	942.397.200	316.905.561	1.259.302.761

La propuesta del "Presupuesto de venta y el presupuesto de Inversión" se puso a consideración de la asamblea, lo mismo que la distribución de los 20 ¢ /USD del Premio Social NESPRESSO FAIRTRADE, de la siguiente manera:

Implementación Programa NESPRESSO AAA: 10 ¢ /USD

Programa Acompañamiento Nespresso AAA (10 ¢/USD)	Valor Presupuestado Año 2026	Recursos por Ejecutar del Año 2025	Presupuesto Disponible Año 2026
Acompañamiento Nespresso AAA	471.198.605		471.198.605

Programas Farmer Future:**10 ¢ /USD**

Programas Farmer Future (10 ¢/USD)	Valor Presupuestado Año 2026	Recursos por Ejecutar del Año 2025	Presupuesto Disponible Año 2025
BEPS NESPRESSO	303.084.970	0	303.084.970
Seguro de Cosecha NESPRESSO	485.019.186	0	485.019.186
TOTAL	788.104.156	0	788.104.156

A continuación, el Director de Sostenibilidad de la Cooperativa, al igual que en las presentaciones anteriores detalló y explicó a los asambleístas el presupuesto de ventas de café Comercio Justo – MIRAFLORES FAIRTRADE para el año 2026, realizando la misma aclaración, referente a que la cifra de inversión depende de las fijaciones de café de Comercio Justo MIRAFLORES FAIRTRADE realizadas por la Cooperativa, y que este volumen es la base para calcular el Premio Social que recibiríamos; los valores calculados corresponden solo a un presupuesto. El presupuesto se calculó con base a las ventas estimadas con el exportador, y el valor de la TRM de \$3.550.

PRESUPUESTO VENTAS MIRAFLORES FAIRTRADE AÑO 2026			
CONCEPTO	VALOR		
Kilos de Pergamino	155.100		
Rendimiento en trilla	94		
Sacos Excelso	1.650		
Kilos de Almendra	115.500		
Conversión Libra	2,2046		
Libras	254.631		
Premio Social 20 ¢/USD (Miraflores)	50.926		
PRESUPUESTO TOTAL EN DÓLARES	50.926	Saldo Final	Presupuesto
Tasa de cambio	3.550	Año 2025	Año 2026
Ingreso Premio Social (Miraflores 20 ¢/USD)	180.787.300	0	180.787.300
PRESUPUESTO TOTAL	180.787.300	0	180.787.300

La propuesta del “Presupuesto de ventas y el presupuesto de Inversión” se puso a consideración de la asamblea, lo mismo que la distribución de los 20 ¢/USD del Premio Social MIRAFLORES FAIRTRADE, en la prima dirigida exclusivamente al programa Miraflores, de la siguiente manera:

Programa Miraflores (20 ¢/USD)	Valor Presupuestado Año 2026	Recursos por Ejecutar del Año 2025	Presupuesto Disponible Año 2026
Miraflores (20 ¢/USD)	180.787.300	0	180.787.300

Una vez presentados y explicados detalladamente los diferentes presupuestos y programas a ejecutar con el Premio Social FAIRTRADE, NESPRESSO

cupos puedan ser cedidos a sus cónyuges. De igual manera, mencionó que en las jornadas de salud visual, cuando el asociado no requiere el servicio, surge la inquietud de por qué no puede trasladarse el beneficio a su esposa(o).

En respuesta, el Director Administrativo y de Sostenibilidad explicó que el costo de algunos programas, como los dirigidos a mujeres, es significativamente superior, más de tres veces, en comparación con el examen de antígeno prostático. Así mismo, indicó que los cupos asignados a cada sucursal son definidos por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta el presupuesto disponible y el costo individual de cada servicio.

Por su parte, el delegado de la sucursal Palestina, señor Jorge Iván Mejía Álvarez, señaló que los programas de salud han sido objeto de revisión y ajuste. Indicó que permitir la cesión de cupos a cónyuges duplicaría el número de beneficiarios, lo cual dificultaría alcanzar la cobertura al 100% de los asociados. En relación con los programas de citología, mama y antígeno prostático, precisó que estos fueron estructurados con base en estadísticas del Oriente de Caldas suministradas por la Dirección Territorial de Salud, lo que le ha permitido enfocar los esfuerzos en la detección temprana de enfermedades, logrando identificar oportunamente algunos casos de cáncer, razón por la cual los cupos se han priorizado en dicha región.

Una vez sometidas a autorización por parte de los delegados, las anteriores solicitudes fueron aprobada por unanimidad.

DÉCIMO SÉPTMO. Elección de la Revisoría Fiscal

De acuerdo con el contrato de patrocinio suscrito entre la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y la Cooperativa de Caficultores de Manizales y según Resolución 10/95 de Federacafé, el Comité Departamental de Cafeteros de Caldas dio el aval a las propuestas presentadas para prestar el servicio de Revisoría Fiscal.

El Representante Legal Suplente, presentó las siguientes propuestas, sobre las cuales el Comité de Cafeteros había dado su aval y teniendo en cuenta que la propuesta de Auditorías y Consultorías y la de Serfiscal incluyen un profesional permanente en la Cooperativa y la de Congroup algunos días de la semana:

Firma	Representante Legal	Honorarios mensuales	Valor Total al Año
Auditorías y Consultorías SAS	Claudia Isabel Henao Castrillón	\$15.113.000	\$181.356.000
Congroup	Juan Harvey Mora R.	\$ 5.057.500	\$60.690.000
Serfiscal	Fátima Hernandez	\$12.257.000	\$147.084.000

FAIRTRADE, MIRAFLORES FAIRTRADE para el año 2025 y lo referente a las reliquidaciones y rendimientos financieros, y después de aclarar ampliamente todas las inquietudes, fueron puestos a consideración de la asamblea y aprobados por unanimidad.

También el Director Administrativo y de Sostenibilidad, presentó las siguientes propuestas, las cuales fueron aprobadas por el Consejo de Administración para ser sometidas a autorización de la Asamblea General de Delegados:

- a. Se solicita a la Asamblea General de Delegados delegar en el Consejo de Administración la facultad de autorizar los traslados derivados de mayores o menores ejecuciones en los presupuestos de los programas FAIRTRADE en cada una de sus líneas: FAIRTRADE, NESPRESSO FAIRTRADE y MIRAFLORES FAIRTRADE.

Así mismo, se solicita que los programas cuya ejecución sea autorizada con cargo a la Prima FAIRTRADE en la presente Asamblea, continúen ejecutándose hasta la realización de la próxima Asamblea General de Delegados.

- b. Solicitar a la Asamblea General de Delegados autorización para utilizar los recursos FAIRTRADE disponibles, en la compra de café, garantizando al mismo tiempo la ejecución de los programas previamente aprobados por este órgano.
- c. Se solicita a la Asamblea General de Delegados que delegue en el Consejo de Administración la autorización para que se inviertan en el programa de precio mínimo de NESPRESSO las reliquidaciones que se recauden por la comercialización del café NESPRESSO FAIRTRADE.

Al final de la presentación, los delegados hicieron los siguientes comentarios y preguntas:

Señor, Celio Aristizábal Mejía, Delegado de Manzanares

Manifestó que adicionalmente al buen resultado económico de la Cooperativa hay que sumarle la disminución del 0,3% de la tasa mensual de los créditos de FERTICAFE.

Señor, José Duván Castrillon Ramírez, Delegado Sucursal Marquetalia

manifestó que algunos asociados le han consultado sobre la posibilidad de ceder los cupos asignados en los programas de salud. Señaló que, en actividades como las jornadas de antígeno prostático, las asociadas no pueden beneficiarse directamente, así como en los programas dirigidos a mujeres los hombres no pueden acceder; por lo cual planteó la inquietud sobre la posibilidad de que dichos

cupos puedan ser cedidos a sus cónyuges. De igual manera, mencionó que en las jornadas de salud visual, cuando el asociado no requiere el servicio, surge la inquietud de por qué no puede trasladarse el beneficio a su esposa(o).

En respuesta, el Director Administrativo y de Sostenibilidad explicó que el costo de algunos programas, como los dirigidos a mujeres, es significativamente superior, más de tres veces, en comparación con el examen de antígeno prostático. Así mismo, indicó que los cupos asignados a cada sucursal son definidos por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta el presupuesto disponible y el costo individual de cada servicio.

Por su parte, el delegado de la sucursal Palestina, señor Jorge Iván Mejía Álvarez, señaló que los programas de salud han sido objeto de revisión y ajuste. Indicó que permitir la cesión de cupos a cónyuges duplicaría el número de beneficiarios, lo cual dificultaría alcanzar la cobertura al 100% de los asociados. En relación con los programas de citología, mama y antígeno prostático, precisó que estos fueron estructurados con base en estadísticas del Oriente de Caldas suministradas por la Dirección Territorial de Salud, lo que ha permitido enfocar los esfuerzos en la detección temprana de enfermedades, logrando identificar oportunamente algunos casos de cáncer, razón por la cual los cupos se han priorizado en dicha región.

Una vez sometidas a autorización por parte de los delegados, las anteriores solicitudes fueron aprobada por unanimidad.

DÉCIMO SÉPTMO. Elección de la Revisoría Fiscal

De acuerdo con el contrato de patrocinio suscrito entre la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y la Cooperativa de Caficultores de Manizales y según Resolución 10/95 de Federacafé, el Comité Departamental de Cafeteros de Caldas dio el aval a las propuestas presentadas para prestar el servicio de Revisoría Fiscal.

El Representante Legal Suplente, presentó las siguientes propuestas, sobre las cuales el Comité de Cafeteros había dado su aval y teniendo en cuenta que la propuesta de Auditorías y Consultorías y la de Serfiscal incluyen un profesional permanente en la Cooperativa y la de Congroup algunos días de la semana:

Firma	Representante Legal	Honorarios mensuales	Valor Total al Año
Auditorías y Consultorías SAS	Claudia Isabel Henao Castrillón	\$15.113.000	\$181.356.000
Congroup	Juan Harvey Mora R.	\$ 5.057.500	\$60.690.000
Serfiscal	Fátima Hernandez	\$12.257.000	\$147.084.000



AAG 851



**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS QUE ADMINISTRA Y OPERA LA
CÁMARA DE COMERCIO**

CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA

Nit. 890.801.258-1

DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Libro: II

Numero Registro: 737

Fecha: 2025-05-19

Hora: 10:14:33

Expediente: S0500433

Identificación: 8908010949

Nombre: COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES

Acto: 0003 LIBROS DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

**Noticia: REGISTRO DEL LIBRO DESTINADO A ACTAS DE ASAMBLEA DE LA PAGINA NO. 851 A LA 1000
(TOTAL 150 FOLIOS)
Código del libro: AAG**

El secretario (o su delegado)



Al respecto se presentaron las siguientes intervenciones de los Delegados:

Señora, Martha Isabel Cárdenas Buriticá, Delegado de Palestina

Solicitó seguirle dando el voto de confianza a la Doctora Claudia Isabel, ya que todos hemos estado informados del buen trabajo realizado durante todos estos años, ya que ella tiene la experiencia y el conocimiento suficiente en el manejo de auditar y revisar el tema de café que no es fácil, además que ella lo hace en otras Cooperativas y otros departamentos, adicionalmente contamos con la presencia todos los días del Doctor Orlando en la oficina de Chinchiná.

Señor, Germán Botero Muñoz, Delegado de Manizales

Manifestó que quería complementar que no solo es por la experiencia, sino que es la persona que ha estado permanentemente todos los días en la Cooperativa y siempre está dispuesta a atender todas las situaciones incluyendo las de la DIAN, puede ser que, frente a las otras propuestas, el costo sea un poco más alto, pero no es solo por el valor, sino por el buen servicio que esta empresa le está prestando a la Cooperativa. Por eso propongo que continúe Auditorías y Consultorías SAS.

Señor, Eduardo Arango Mejía, Miembro principal del Consejo de Administración

El desarrollo de mi ejercicio profesional me ha dicho que el menor precio es el mejor y de acuerdo con lo que se ha mencionado, con la exposición que hizo respecto al manejo de Cooperativa y su conocimiento, no se debe correr un riesgo ya que es una persona que tiene el conocimiento completo de la Cooperativa.

Señor, Ramón Orlando Hincapié Cardona, Delegado de Marquetalia

Yo creo que es la decisión más importante de la Asamblea y recuerden quienes hacemos parte de los cuerpos directivos, lo sensible que está hoy el tema de la información con la DIAN y demás instituciones, traer una persona nueva, que apenas va a empezar, que anuncia medio tiempo y demás, es un riesgo gigante, esa cifra que hay proyectada puede que para muchos sea muy significativa, pero frente a una sanción económica para una Cooperativa por algún error en sus estados financieros o en su presentación, ese valor es mínimo. Por lo anterior yo también me uno a respaldar a la Doctora, Claudia y por tranquilidad y salud de la Cooperativa.

El Presidente de la Asamblea sometió a aprobación por parte de los delegados la continuidad de la actual firma de Revisoría Fiscal, siendo aprobada por unanimidad la continuidad de la empresa Auditorías y Consultorías SAS.

Nota: La Revisora Fiscal elegida fue consultada previamente y aceptó la reelección en el respectivo cargo.



DÉCIMO OCTAVO. Elección dos miembros suplentes del Consejo de Administración Sucursal Neira y Sucursal Bolivia

Ante el fallecimiento del señor Virgilio López López (Q.E.P.D.) y la renuncia de la señora Gloria Elena Agudelo Montoya, quienes se desempeñaban como miembros principales del Consejo de Administración por las sucursales de Bolivia y Neira, respectivamente, y en aplicación de lo dispuesto en los estatutos, el Presidente de la Asamblea concedió el uso de la palabra a la delegada del municipio de Neira, señora María Amparo Jaramillo Trujillo, quien manifestó que la totalidad de los delegados de dicha sucursal acordaron proponer como miembro suplente del Consejo de Administración al señor Diego Hernán Gómez Quintero, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.256.438, quien aceptó el nombramiento.

Posteriormente, el Presidente consultó a los delegados de la sucursal Bolivia si habían concertado una propuesta para sugerir a la Asamblea el nombre de la persona propuesta como miembro suplente del Consejo de Administración. En respuesta, el señor John Alberto Flórez Ramírez manifestó que los delegados de dicha sucursal proponen al señor Rogelio Cardona Cardona, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.443.116 quién también estuvo de acuerdo en aceptar el nombramiento.

Sometidas a consideración de la Asamblea las anteriores postulaciones para miembros suplentes del Consejo de Administración, estas fueron aprobadas por unanimidad.

DÉCIMO NOVENO. Propositiones y Asuntos Varios.

El Presidente manifestó que se está acabando la Asamblea y que abre los micrófonos para el punto de Propositiones y varios.

Señor, Roberto Mejía Arango, Delegado de Chinchiná

Sugirió que en los televisores que se tienen en las sucursales se presente información de importancia para los caficultores y se presenten videos que les permita estar enterados de los programas, servicios y de información relevante.

Señor, Eduardo Arias Henao, Delgado, Sucursal Florencia

Manifestó que la funeraria la Ofrenda contrata con la funeraria, San Cayetano, pero esta presta un servicio muy regular. El Director Administrativo y de Sostenibilidad consultó si había otra casa funeraria con la que puedan contratar el servicio, manifestando el señor, Eduardo que no, pero que solicitaba que se le hiciera seguimiento al servicio.

Señor, Eduardo Arango Mejía, Miembro Principal Consejo Administración por Neira



Solicita que se les dé una capacitación a los Técnicos Agropecuarios, quienes deben informar sobre todos los programas sociales y servicios y que le informan también a los Comités Asesores para que también los divulguen entre los demás asociados, ya que hay asociados que no conocen bien las funciones de los técnicos ni los servicios sociales de la Cooperativa.

Al respecto, el Señor, Roberto Mejía Arango, manifestó que con la labor que ha hecho Nestor Javier López, en compañía de Carlos Doncel, quienes lo han invitado a que los apoye mientras se reintegra Jeraldine, la funcionaria encargada de los Técnicos de Campo, se han reorganizado los grupos para que se equilibre la cantidad de asociados atendidos por cada técnico, parecido a la forma como lo hacían en el comité con los distritos, les han disminuido las labores de apoyo administrativo en las sucursales para que se enfoquen más en los asociados, los promotores han mejorado sustancialmente.

Señor, Carlos Alberto Jaramillo Castro, Delegado Sucursal Arauca

Comentó estar de acuerdo con lo manifestado por sus antecesores y sugirió que se destine un presupuesto para hacerle promoción al Café la Loma, además de informar sobre los buenos comentarios que ha recibido de las tiendas de Café.

EL presidente de la Asamblea apoyó la propuesta de destinar un rubro en el presupuesto para hacerle publicidad a las tiendas y al café la Loma, así mismo sometió a aprobación dicha propuesta y fue aprobada por unanimidad,

Señor, Alquibar Castaño Arboleda, Delegado Sucursal Marquetalia

Comentó que en la vereda a la cual el pertenece falta hacerles el mantenimiento a unos sistemas sépticos y el Director Financiero le manifestó que efectivamente falta hacerles el mantenimiento a 12 sistemas y que se realizaran en el mes de abril.

Señor, Conrado Aristizabal Montoya, Delegado Sucursal Manzanares

Manifestó la importancia del empalme generacional y la necesidad de que la Cooperativa tenga un programa que incentive a los jóvenes a quedarse en las fincas o en el entorno haciendo empresa.

Señor, José Libardo Gómez Arias, Delegado Sucursal Manzanares

Resaltó la importancia de las exportaciones que está haciendo la Cooperativa y sugirió que se busque hacer exportaciones de Lotes FAIRTRADE que tienen un gran impacto social,

Señor, Dairo de Jesús Ríos Arias, Delegado Sucursal Pensilvania



Agradeció a todos los colaboradores de la Cooperativa por el paseo al Parque del Café a todos los miembros de los Comités Asesores, fue una experiencia muy bonita para todos nosotros.

Señor, Hugo Suarez Patiño, Delegado Sucursal Marquetalia

Manifestó no estar de acuerdo con lo manifestado por algunos delegados del Oriente respecto a que la Pre-Asamblea no debería ser en Santagueda como se ha venido haciendo últimamente, ya que destaca la importancia de estar todos juntos como Cooperativa y la Asamblea fluye mejor.

Luego les expresó los agradecimientos a los funcionarios de la Cooperativa por la organización y las atenciones brindadas durante la estadía en Santagueda.

Le reconoció al Señor, Nestor Javier López la superación y el valioso aporte que le da a los asociados mediante las diferentes asesorías jurídicas y en los trámites de pensión y BEPS.

Señora, Sonia Parra Poveda, Delegada Sucursal Marquetalia

Solicita que el municipio de Victoria mantenga su participación.

El Presidente de la Asamblea le aclaró que las zonas electoras están definidas por los estatutos y para asegurarle una participación a victoria se tendría que aprobar dicha zona en una asamblea en la cual se reformen los estatutos. Lo que deben hacer los asociados de victoria es que se unan para sacar su plancha como la vez pasada, tendrán su participación.

La señora, Sonia manifestó que no es tan fácil movilizarse desde Victoria a Marquetalia para votar y no hay Sucursal por el tamaño.

El Presidente de la Asamblea se comprometió a proponerle al Consejo que se les reconozca a los asociados de Victoria que se les reconozca parte del costo del transporte el día de las elecciones.

Señor, Alonso Gallego Osorio, Delegado Sucursal Manizales

Solicitó que se le hiciera un reconocimiento a todos los funcionarios de la Cooperativa que organizaron y estuvieron pendientes para que la estadía en el Centro Vacacional Santagueda fuera tan agradable, así mismo solicitó que salieran al escenario para que se les tomaran algunas fotografías.

Señor, José Duván Castrillon Ramírez, Delegado Sucursal Marquetalia

Le consultó al Director Administrativo y de Sostenibilidad, Señor, Daniel Eduardo González Botero, si la guardiola ubicada en Marquetalia aún se encontraba en



funcionamiento. A lo cual se le respondió que dicha guardiola había sido trasladada y actualmente se encuentra instalada en la planta de secado del punto de compra La Selva.

Así mismo, manifestó que algunos asociados han expresado la necesidad de contar con una sala de espera. En ese sentido, propuso evaluar la viabilidad de su implementación, analizando la rentabilidad de las actividades que se desarrollan en el punto, particularmente entre la compra de café húmedo y la venta de fertilizantes, con el fin de determinar la mejor ubicación para dicha sala.

El Presidente de la Asamblea, le manifestó que el traslado de la guardiola para Chinchiná fue solicitud de él porque en Marquetalia no era rentable secar café por los altos costos en servicios públicos y todo el café húmedo que se compra se traslada para Manzanares,

El Presidente de la Asamblea informó que la propuesta relacionada con la implementación de una sala de espera para los caficultores ya fue analizada por el Consejo de Administración, en atención a una recomendación del Comité Asesor. Así mismo, indicó que la Gerencia ha manifestado su disposición de asignar un profesional encargado de evaluar la mejor alternativa para la reorganización de las instalaciones y la elaboración del respectivo diseño.

Así mismo el Presidente comentó que la compra de café mojado en Marquetalia por nada debe ser retirada de Marquetalia porque si teniendo ese servicio es tan fuerte la competencia, como será cerrando la Cooperativa ese servicio.

Señora, Maria Amparo Jaramillo Trujillo, Delegada Sucursal Neira

Solicitó que se programe un paseo para los delegados que no han ido al Parque del Café.

El Presidente informó que para los delegados y miembros de Comités Asesores y Comités Especiales que no alcanzaron a ir se les va a programar otro paseo.

Señor, Jorge Iván Mejía Álvarez, Delegado Sucursal Palestina

Propuso que la Cooperativa evalúe la posibilidad de contratar al doctor Roberto Mejía Arango para que brinde asesoría en el manejo y programación de las actividades de los técnicos de campo, aprovechando la experiencia adquirida durante su trayectoria en el Comité de Cafeteros.

El Presidente de la Asamblea manifestó su respaldo a la propuesta e invitó al doctor Roberto Mejía Arango a considerar la posibilidad de analizar esta alternativa junto con el Gerente y su equipo de trabajo, con el propósito de fortalecer la labor de los técnicos de campo, de manera que puedan brindar a los caficultores asesoría en fertilización, así como en los diferentes programas sociales y servicios ofrecidos por la Cooperativa.



Señor, Daniel Eduardo González Botero, Director Administrativo y de Sostenibilidad

Presentó a consideración de la Asamblea las siguientes propuestas, previamente analizadas y validadas por el Consejo de Administración:

- a. Se somete a consideración de la Asamblea General de Delegados autorizar al Consejo de Administración para que, en el marco de sus funciones estatutarias, defina y otorgue al Gerente las facultades que considere pertinentes en relación con los siguientes asuntos:
 - Cupos de endeudamiento.
 - Cupos de coberturas cambiarias.
 - Constitución y liquidación de inversiones.

A su vez, el Director Financiero manifestó que el propósito de la autorización es evitar dificultades en la ejecución de operaciones, tales como la cobertura de exportaciones, el pago oportuno del café y de proveedores, entre otras. Indicó además que esta iniciativa busca reforzar y ratificar lo establecido en el numeral 58.4 de los estatutos, en lo relacionado con las funciones del Consejo de Administración, teniendo en cuenta que solo Bancolombia requiere que dichas facultades estén expresamente consignadas en un acta de Asamblea registrada en la Cámara de Comercio.

En este sentido, precisó que lo que se pretende es que la Asamblea ratifique lo dispuesto en el numeral 58.4 de los estatutos, el cual establece:

Artículo No 58.4 Celebrar y ejecutar, en nombre de la Cooperativa, todos los actos, contratos y operaciones dentro del marco del objeto social, cuyo monto no exceda el valor de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes; así mismo, el Consejo de Administración queda facultado para disminuir este monto de acuerdo con su criterio. En caso de sobrepasar la suma indicada, tales transacciones deberán someterse previamente a la aprobación del Consejo, dejando constancia expresa de dicha autorización en el acta respectiva, así como en los documentos que sirvan de soporte a la operación. En las operaciones de café, cacao, fertilizantes e insumos, no rige este límite.

En el desarrollo de la discusión, la señora María Amparo Jaramillo manifestó su preocupación frente al alcance de dicha autorización, resaltando la importancia de analizar con prudencia la delegación de estas facultades; no obstante, reconoció que corresponde al Consejo de Administración adoptar este tipo de decisiones.

Por su parte, el Presidente de la Asamblea indicó que este asunto ya había sido analizado previamente por el Consejo de Administración, instancia en la cual se realiza seguimiento mensual. Así mismo, reiteró que, a la fecha, la Cooperativa no registra endeudamiento con entidades financieras. Seguidamente, dio lectura a los



términos de la autorización propuesta, enfatizando que la misma se enmarca estrictamente dentro de las funciones estatutarias del Consejo de Administración.

Finalmente, el señor Jorge Iván Mejía Álvarez, miembro principal del Consejo de Administración, señaló la importancia de contar con mecanismos que permitan la toma oportuna de decisiones, destacando que, en operaciones como las coberturas cambiarias y el endeudamiento, particularmente en procesos de exportación, no es viable esperar, dada la dinámica del mercado.

Por su parte la Revisora Fiscal, sugirió que la Cooperativa debía tener las siguientes pólizas de seguro:

- Manejo Global Bancario – Infidelidad
- Responsabilidad Civil – Directores y Administradores

El presidente de la Asamblea sometió la propuesta a aprobación de la Asamblea, la cual fue aprobada por unanimidad,

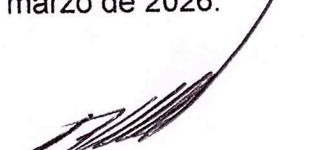
- b. Se somete a consideración de la Asamblea General de Delegados la autorización para destinar los recursos del Fondo de Solidaridad correspondientes al año 2025, por valor de \$28.106.412, con el fin de cubrir el costo de la renovación del servicio exequial para los asociados durante el año 2026.

Después de ser sometida la propuesta a autorización de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad.

Finalmente, los delegados realizaron un reconocimiento al señor Néstor Javier López, analista jurídico, por el valioso apoyo brindado a través de sus asesorías en diversos temas jurídicos, especialmente en lo relacionado con los programas de BEPS y pensión, beneficios a los cuales han podido acceder varios asociados gracias a la gestión adelantada por el señor López.

VIGÉSIMO. Clausura.

El presidente de la Asamblea agradeció a todos por la asistencia y dio por clausurada la Quincuagésima Segunda Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Caficultores de Manizales, siendo la 10:05 pm, del día 25 de marzo de 2026.



RAMÓN ORLANDO HINCAPIÉ C.
Presidente
Quincuagésima Segunda Asamblea
General Ordinaria de Delegados.



ANGÉLICA MARIA ESCOBAR V.
Secretaria
Quincuagésima Segunda Asamblea
General Ordinaria de Delegados.